

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>  
E-mail: [J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co) Tel. 5 - 5701158  
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia  
Valledupar - Cesar

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.**  
Valledupar, dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

REF. DECLARATIVO DE SIMULACION.  
DTE. GILBERTO GARCIA MARTINEZ  
ADO. DTE. DR. PLACIDO CASTELLANOS HINCAPIE  
DDO. GLORIA AMPARO CORREA RODAS  
RAD. No. 20 001 40 03 001 2018 00054 01.

En atención a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional a través Decreto Legislativo N° 806 del 4 de junio del 2020 ante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en todo el territorio nacional, y teniendo en cuenta que en este caso avoca el estudio una apelación de sentencia proferida en primera instancia, conforme al inciso tercero del artículo 14 del mencionado decreto por encontrarse ejecutoriado el auto que admite el recurso, se concede el término de 5 días al recurrente para que proceda con la correspondiente sustentación, so pena de que el recurso sea declarado desierto.

**Notifíquese y Cúmplase.**

**SORAYA INÉS ZULETA VEGA.**  
**JUEZ.**

JOSEC

